

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 6754

Ref. Expediente N° NC2017/0011449

Por la cual se declara abandonada una solicitud de Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 07 de noviembre de 2017 con el NC2017/0011449, por el solicitante EARTH STAR SOLUTIONS LLC, se presentó la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMAS Y MÉTODOS PARA EL CONTROL PERSONALIZADO DE CARGA CAMPO DE LA INVENCION".

SEGUNDO: Que como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, la Dirección de Nuevas Creaciones de esta Superintendencia, mediante Oficio No. 15919 del 09 de noviembre de 2017, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486, requirió al solicitante para que dentro del término de dos meses complementara su solicitud en cuanto a presentar el poder correspondiente, se corrigiera el título de la invención, se adjuntara el pago de las reivindicaciones adicionales y se ajustaran las reivindicaciones.

TERCERO: Que el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "(...) Si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación. Sin perjuicio de ello, la oficina nacional competente guardará la confidencialidad de la solicitud (...)".

CUARTO: Que el requerimiento a que alude el segundo considerando de esta Resolución no fue cabalmente atendido, dado que dentro de la respuesta no se presentó el poder correspondiente a nombre del apoderado que presentó la solicitud, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMAS Y MÉTODOS PARA EL CONTROL PERSONALIZADO DE CARGA CAMPO DE LA INVENCION", de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

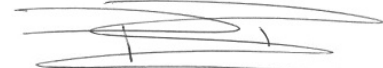
Resolución N° 6754

Ref. Expediente N° NC2017/0011449

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al solicitante EARTH STAR SOLUTIONS LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 de febrero de 2018



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio